

CONRADO RÍOS GALLARDO

Embajador de Chile en la República Argentina

Buenos Aires, Agosto 14 de 1953.

Excmo. señor General
Don Carlos Ibáñez del Campo
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile.

Mi querido Presidente y amigo:

Los intereses políticos de la Derecha continúan haciéndome la víctima propiciatoria del Tratado de Unión Económica Chileno-Argentino. Todos los fuegos se disparan sobre mi persona y sigo siendo objeto de una campaña totalmente injusta, que queda siempre sin la condigna respuesta. Creo que esta situación no puede continuar.

PATRIMONIO UC

Hace días, el Senador Eduardo Moore me atacó directamente en el Senado. Redacté una réplica a esta ofensiva sin base alguna; pero, el Canciller Fenner me solicitó que no la publicara, porque él llamaría al citado parlamentario y le explicaría lo infundado de su juicio. Me sometí a su petición por razones de disciplina, mas ignoro si esa entrevista se celebró.

En estos ataques arteros no está de por medio sólo mi persona, que podría continuar siendo sacrificada, sino que está el futuro de las relaciones chileno-argentinas que su Gobierno ha reconstruido y fundamentado sobre nuevas bases, después de realizar una obra que la historia juzgará.

El hecho de que se sigan tejiendo intrigas, fantasías y tergiversando la verdad de los hechos, llegándose a calumniar los propósitos fraternales que el Presidente Perón ha tenido para Chile y los chilenos, es peligroso.

No es posible ante esta ofensiva de exclusiva finalidad política, seguir guardando silencio, cuando con este silencio se está cooperando a la destrucción de la propia acción internacional de su Gobierno.

Ayer el Canciller Remorino me hizo entrega de la declaración que el Senador Cruz Coke hizo en Valparaíso en relación con las negociaciones chileno-argentinas, puntualizándome que sus conceptos revestían extraordinaria gravedad, por provenir de la persona que desem-

CONRADO RÍOS GALLARDO

Embajador de Chile en la República Argentina

X //
peña el cargo de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, y que sus palabras no habían sido objeto de ningún desmentido oficial.

Del juicio del Senador Cruz Coke se desprende que el Embajador de Chile acompañó a Santiago a quién llevaba proposiciones repugnantes, insolentes e inconcebibles... He creído, por esta consideración, necesario escribirle una carta personal y explicarle la realidad de los hechos. Le acompaño la copia para su conocimiento.

No creo razonable, por el prestigio de la política internacional de su propio Gobierno, que continúe impunemente en marcha una empresa tan in-noble y que se pretenda con ella exaltar el clásico patriotismo de los chilenos para lanzarlos contra el pueblo argentino, en circunstancias que los pactos con este país van mas que nada a favorecer los intereses de la masa trabajado-ra.

Quiera Ud., mi querido Presidente, aceptar los sentimientos de mi invariable adhesión y afectuosa amistad,

Conrado Ríos Gallardo

PATRIMONIO U.C.

CONRADO RÍOS GALLARDO

Embajador de Chile en la República Argentina

Buenos Aires,
Agosto 14 de 1953.-

Señor Senador
Don Eduardo Cruz Coke,
Santiago de Chile.

Apreciado Senador y estimado amigo:

Tardíamente me he impuesto con justificada sorpresa y profundo sentimiento de los conceptos que Ud. emitió, ante una asamblea de conservadores en Valparaíso, sobre las negociaciones chileno-argentinas.

La verdad, mi amigo, es que no comprendo como Ud. ha podido, por mucha que sea su pasión anti-argentina o su vehemencia contra el régimen político de este país, que no nos corresponde a nosotros juzgar y menos condenar de acuerdo con principios que informan la convivencia americana, llegar al extremo de expresar la siguiente opinión:

"La clara visión que se tuvo de lo repugnante, de lo insolente, de lo inconcebible que tenían las cláusulas del proyecto que se envió de la vecina Nación, colocó en tal estado de irritabilidad al Canciller Fenner, que éste terminó convirtiéndolo en un simple tratado comercial"

Creo haber actuado en el primer plano en las negociaciones con este Gobierno y a pesar de ello no encuentro fundamento valedero alguno para que Ud. haya podido expresar conceptos tan violentos, tan desusados, salvo que Ud. haya sido inducido a error por informaciones equivocadas o que desconozca por completo la génesis de estas conversaciones diplomáticas.

El juicio emitido por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado es de tal gravedad que, en mi carácter de Embajador de Chile en Argentina, no lo puedo dejar de pasar en silencio, porque este silencio me constituiría en cómplice indirecto de una acusación sobre la cual Ud. no ha podido tener base seria alguna para formularla en términos tan virulentos como injustos.

Es ya hora, mi distinguido amigo, de terminar con esta impostura, con la que nada gana el país. No es conveniente, en resguardo del interés nacional, que los respetables miembros del Honorable Senado, con el Presidente de su Comisión de Relaciones Exteriores a su cabeza, continúen desconociendo una verdad que se impondrá por su derecho y que sigan emitiendo juicios totalmente desligados de esa misma verdad.

Deseo, en primer término, dejar establecido en forma imperativa que en el curso de mi misión me he ceñido en todo momento a las instrucciones personales de S.E. el Presidente de la República y de sus Ministros de Relaciones Exteriores, don Arturo Olavarría y don Oscar Fenner. En consecuencia, he marchado siempre en el desempeño de mi cargo acatando las instrucciones

Grande!

X

recibidas.

Un poco de historia y de verdadera historia. Desde luego, la actitud que Ud. le supone al respetado Canciller Fenner me ha sido desconocida hasta hoy y esa actitud no guarda relación alguna con los acontecimientos que ambos hemos vivido. El escuchó, como yo, la lectura del proyecto de Tratado y conoció, como yo, el Plan Anexo, sin que en ninguno de los dos casos se produjera en su persona, por sí de temperamento ponderado y reflexivo, la "irritabilidad" que Ud. le atribuye. Muy por el contrario, él estimó que el proyecto argentino era amplio, generoso y conveniente para el interés nacional.

El día 5 de junio, a petición de S.E. el Presidente de la República, se realizó una reunión en el Salón Rojo del Ministerio de Relaciones Exteriores, reunión que presidió el Canciller Fenner, en la cual yo expliqué a los señores Ministros de Estado, allí congregados, el alcance de cada una de las proposiciones del proyecto argentino y las finalidades del tan calumniado Plan Anexo. Demostré que cada artículo del proyecto tenía su origen en el Acta de Santiago y que nosotros, por lo demás, estábamos en situación de modificar estas proposiciones en la forma que lo creyéramos conveniente, para lo cual insinué, en esa misma reunión, que los doce artículos podían reducirse a cinco y ser agregados otros, de diversa índole, en reemplazo de los siete restantes, para dar más amplitud a los fines que se perseguían.

Expliqué que el Plan Anexo estaba constituido por una serie de determinaciones encaminadas todas ellas a producir la unión económica que se buscaba en el campo de los recursos naturales, de la producción agropecuaria, forestal, minera, industrial, energética, hidráulica, etc. Que para alcanzar el fin perseguido se proponía la supresión de los derechos aduaneros, un régimen de cambios, un régimen de pagos, un régimen crediticio, movilización combinada de los recursos financieros y acuerdos mutuos respecto a la política impositiva, etc. Que era natural que para conquistar la unión económica se proyectaran resoluciones relativas a los transportes ferroviarios, camineros, marítimos y aéreos etc. Hice presente, además, que el Plan Anexo no formaba parte del Tratado, que constituía sólo una especie de pauta para el trabajo futuro del Consejo General de la Unión Económica Chileno-Argentina, (muchas de las proposiciones que en el Plan se registraban estaban en práctica desde hacía años) organismo que creaba el Tratado y el cual debía en definitiva someter sus conclusiones a los respectivos Gobiernos para su aprobación o rechazo.

Dejé categóricamente demostrado que ninguna de las enunciaciones argentinas buscaban objetivos políticos, que cada una de ellas estaba perfectamente encuadrada en el respeto más escrupuloso a las soberanías de los Estados pactantes; que la finalidad única que se perseguía, siguiendo el ritmo de la política mundial, era realizar una unión, complementación o integración de las respectivas economías sobre un campo de recíprocas conveniencias; que las proposiciones argentinas estaban, por lo demás, basadas en las Cartas de San Francisco y de la Organización de los Estados Americanos, en el Pacto de Defensa Continental de Río de Ja-

neiro, en reiteradas recomendaciones de la Cepal y en una serie de acuerdos continentales.

No hubo en el curso de esta reunión, presidida por el distinguido Canciller Fenner, ningún Ministro de Estado que objetara formalmente esta exposición, ya que sólo el Ministro de Salubridad, Dr. Eugenio Suárez, formuló algunas observaciones relacionadas con el futuro de la agricultura nacional frente al Tratado en proyecto, a lo cual respondí que ella nada tenía que temer porque de Argentina sólo se continuarían importando los saldos de déficit de nuestra producción agropecuaria y ganadera, como venía ocurriendo desde hacía ya muchos años y que no había que olvidar que los Gobiernos tenían el deber de velar por la eficiente alimentación del pueblo.

Dejo, pues, constancia especial que ninguno de los Ministros de Estado expresó su disconformidad con el proyecto de Tratado y las proposiciones contenidas en el Plan Anexo, y tal debe haber sido el consenso que se produjo, por lo demás, alrededor de la exposición documentada del Embajador de Chile, que el Canciller Fenner creyó del caso hacer entrar al Salón Rojo al Ministro de Asuntos Técnicos de Argentina, don Raúl Mende, portador del proyecto de Tratado y del Plan Anexo, e invitarlo poco después a almorzar al Hotel Carrera en compañía de todos sus colegas de Gabinete y del Embajador de Argentina en Chile.

¿Se habría ofrecido, mi estimado amigo, un homenaje tan significativo si las cláusulas propuestas por la Casa Rosada hubiesen sido rechazadas por "la clara visión que se tuvo de lo repugnante, de lo insolente, de lo inconcebible que ellas tenían?

¿Estima Ud., por otra parte que exista en el mundo algún Gobierno que pueda proponer a otro cláusulas repugnantes, insolentes e inconcebibles para buscar por medio de ellas la amistad y la cooperación?

¿Cree Ud., finalmente, que el Embajador de Chile en Buenos Aires padece de insensatez patriótica para acompañar a quien era portador de proposiciones semejantes?

Mi amigo: no es posible seguir con estas especulaciones torpes y que apenas están bien para ser esgrimidas por personas irresponsables.

Debo afirmarle a Ud., en la forma más categórica y terminante, que tanto el proyecto de Tratado como el Plan Anexo colocaba a cada uno de los dos Estados pactantes sobre un plano de absoluta igualdad política y jurídica. Cada una de las proposiciones argentinas respetaban en forma escrupulosa el pleno ejercicio de nuestra soberanía, no herían en absoluto nuestra dignidad nacional y todas ellas eran convenientes a los bien entendidos intereses del país. Esta afirmación la dejo girada a tiempo breve y estoy cierto que no será desmentido.

¿Acaso el contraproyecto de tratado confeccionado, hasta cierto punto, en Chile, no respetó en for-

ma integral el espíritu de las proposiciones argentinas? ¿No es él por ventura una síntesis casi total del Plan Anexo? No es justo, entonces, hablar de cláusulas repugnantes, insolentes e inconcebibles.

Lo que los Gobiernos de Chile y Argentina tratan de realizar en provecho de sus masas laboriosas, es menos de lo que aspiran a llevar a cabo los signatarios del Benelux, del Plan Schuman, del Pacto del Carbón y del Acero y los firmantes del Pacto del Ejército Europeo; es mucho menos de lo que ya han hecho Dinamarca, Noruega y Suecia; es menos de lo realizado por los países de América Central y menos todavía de lo que esperan de su Unión Económica Colombia, Ecuador y Venezuela.

Confirmando las bondades del sistema, precisamente hoy, el Paraguay ha suscrito con Argentina un "Convenio de Unión Económica Paraguayo-Argentina" en términos muy similares al acuerdo pactado con Chile y aún más, contiene éste disposiciones que constituyen una adhesión explícita al Acta de Santiago y al Tratado de Unión Económica Argentino-Chilena.

Hace pocos días, mi apreciado amigo, se han reunido en Baden Baden los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Holanda y Luxemburgo para fundamentar las bases de una comunidad política europea, sumiendo para ello en el olvido "sangre, sudor y lágrimas", superando con criterio realista rivalidades seculares, han acordado buscar unidos un destino y una salvación común.

Ninguno de los cuatro adversarios de Alemania han pensado, al tomar asiento en la Conferencia de Baden Baden, que pueden ser subyugados, sometidos por el ímpetu germánico, ninguno de ellos ha creído que va a perder su soberanía, que va a quedar encadenado a los dictados de Bonn. Todos ellos, para sobrevivir en esta hora sombría y desarticulada que vive la humanidad, se han buscado con igual interés y es posible que crean que su unión pueda derramarse en una luz bienhechora para el mundo dolorido y en crisis.

¿Es posible que puedan marchar juntos en busca de un mejor destino pueblos que sólo ayer sepultaron sus cadáveres y que no puedan realizar igual hazaña en su favor pueblos amigos?

Hace noche leía a Anton Zishka, escritor y economista, que siempre está proyectando su lente de estudioso y de político sobre el mundo, y en su obra "Países del Futuro" encontré, en la página 205, el siguiente juicio:

"Chile es un país del futuro, "porque significa un complemento ideal no sólo de la Argentina, sino de todos los países agrícolas de Sudamérica; encierra en su suelo muchos tesoros, que durante "largo tiempo fueron tenidos como de poco porvenir, pero "que hoy el desarrollo en conjunto de América les ofrece nuevas posibilidades."

Y en la página 158 registra un

CONRADO RÍOS GALLARDO

Embajador de Chile en la República Argentina

cinco.-

capítulo que se titula "Unidad natural de los países del Plata. Asociación Económica de Argentina con Chile y Bolivia". No deja de ser curioso que los extranjeros suelen a veces ver y apreciar mejor los destinos comunes de los Estados Americanos que los hijos nacidos bajo su mismo cielo...

Quiero, finalmente, manifestar al estimado doctor y amigo, por quien guardo un sentimiento de gratitud, que esta carta sólo encierra verdades y que quedan otras, por ahora, bajo llave. En compañía de ellas tengo confianza absoluta que mi actuación diplomática en esta hora histórica de las relaciones chileno-argentinas será reconocida más tarde, pues yo nunca pierdo la paciencia en el esperar.

Como tengo fé en el destino superior de Chile, como tengo confianza en la recia energía de sus hijos, no temo los pactos con Argentina ni con nadie, ni sufro tampoco del complejo de inferioridad ante la contemplación de la pampa y de sus rubias espigas, al contrario, me alienta en mi acción la fé en mi tierra y la seguridad de que juntos conquistaremos un futuro bienestar al uno y otro lado de los Andes.

— Acepte Ud., mi buen amigo, los sentimientos de mi afectuosa e inalterable amistad,

PATRIMONIO UC